

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A., ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y LA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA ESPECÍFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE EDUBAR.**

**2025**

## 1) INTRODUCCIÓN:

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

La Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual.

EDUBAR S.A. en desarrollo de las actividades y contratos que adelanta ha sido sujeto de demandas judiciales, de conformidad con la información obtenida de los Juzgados y Tribunales, en contra de EDUBAR S.A., a la fecha cursan aproximadamente (130) procesos de índole laboral, administrativos, civil y constitucional, los cuales requieren atención por parte de profesionales en el Derecho para apoyar la gestión legal y defiendan los intereses de la empresa.

Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional en Derecho a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

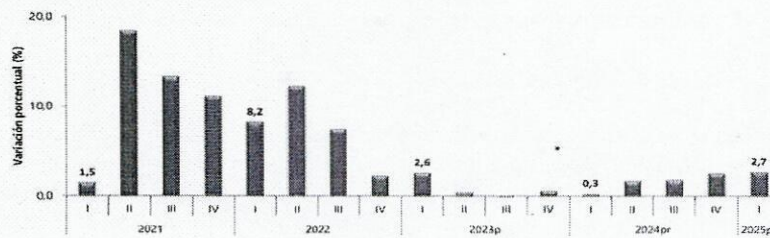
A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

## 2) ASPECTO ECONÓMICO

### – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2021-I / 2025<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>p</sup>provisional

En el primer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2025pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I	2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>

## ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS:

### Información Marzo 2025

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Marzo 2025<sup>p</sup> / marzo 2024**



Fuente: DANE, EMS.  
<sup>p</sup> Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los Ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Marzo 2025<sup>1</sup> / marzo 2024

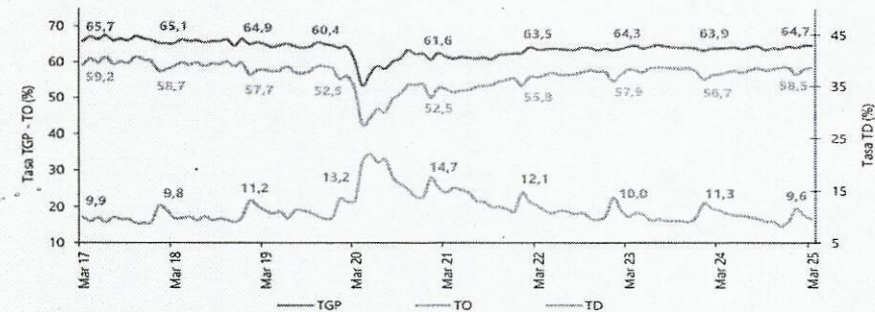
Subsector	División	Descripción	Ingresos nominales			
			Variación (%)	Marzo 2025	Marzo 2024	Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,3	15,6	15,1	0,5
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	18,0	18,1	18,0	0,1
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,3	8,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	4,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,1	6,5	-10,6	16,5
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisiones digitales de audio	16,7	15,4	11,3	0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	-1,6	3,6	0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6309	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	6,1	5,8	0,2
LH	Clase 6309	Actividades de consultoría informática	4,3	5,9	-1,6	1,6
LH	División 64, excepto Clase 6420	Actividades de intermediación financiera y seguros	4,3	4,6	4,6	0,3
LH	División 69, 70, 71, 72, Clase 7118	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	6,6	0,9	0,9
LH	Clase 7310	Publicidad	4,9	6,1	1,2	1,2
LH	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de comercio, reparación e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	10,2	0,2
LH	Clase 8230	Actividades de centros de llamadas (call center)	2,3	2,2	2,2	0,0
LH	División 83, excepto Clase 8331	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto call center	7,3	4,6	4,6	0,0
LH	Clase 904	Educación superior privada	5,9	7,7	1,8	1,8
LH	Clase 9510	Salud humana privada sin interacción	2,6	2,2	2,2	0,0
LH	División 96, excepto Clase 9610	Salud humana privada sin interacción	7,7	6,7	6,7	0,0
LH	Divisiones 99, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,8	11,8	11,8	0,0

Fuente: DANE, EMS.  
<sup>1</sup> Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### EMPLEO Y DESEMPLEO – Información Técnica DANE actualizada a marzo de 2025

#### Información marzo 2025

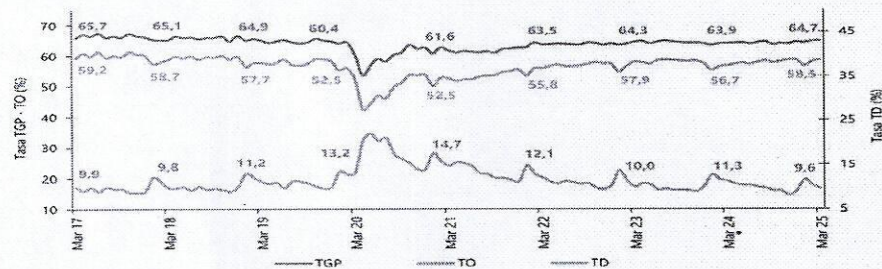
**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Marzo (2017 - 2025)



### Total Nacional Mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Marzo (2017 - 2025)



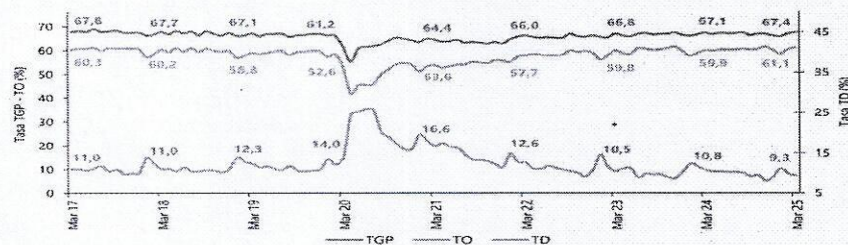
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitana mensual

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**3) Estudio de la Oferta:**

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

**4) Procesos de contratación similares propios y/o nacionales:**

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	CD-EDU-0020-2024	EDUBAR S.A.	5 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL	\$ 33.000.000
2	CD-EDU-0455-2024	EDUBAR S.A.	2 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. PARA DESARROLLAR EL PROCESO, GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON EL FIN DE REALIZAR LA RESPECTIVA TITULACIÓN	\$ 16.500.000
3	CD-EDU-0520-2024	EDUBAR S.A.	2 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. PARA DESARROLLAR EL PROCESO, GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON EL FIN DE REALIZAR LA RESPECTIVA TITULACIÓN	\$ 16.500.000

#### 5) Obligaciones del Contratista:

1. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la debida asistencia y apoyo a EDUBAR S.A.
2. Llevar la representación judicial de EDUBAR S.A en primera y segunda instancia de los diversos procesos que cursan en contra de EDUBAR. En los distintos juzgados de Barranquilla, así como los que se le encarguen posteriormente.
3. Definir juntamente con EDUBAR S.A. las estrategias a seguir en la atención de los procesos a su cargo. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá atender todas las diligencias y audiencias que se realicen, presentará oportunamente los alegatos, recursos, excepciones y demás actuaciones que sean necesarias para el buen desempeño de la gestión profesional encomendada.
4. Investigar y emitir conceptos jurídicos sobre los temas asignados por la Dirección de la Oficina Jurídica.
5. Recibir poder para atender las demandas que se le asigne y hacer el requerimiento a los mismos.
6. Rendir informes mensuales y cuando EDUBAR S.A. Lo requiera, según las directrices establecidas por ésta, sobre el estado y avance de los procesos atendidos. Dichos informes podrán ser presentados por escrito, por vía electrónica o medio magnético.
7. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que por razón de esta orden llegare a conocer.
9. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia o la subgerencia jurídica de acuerdo al objeto contractual.
10. Participar en las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia General y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
11. Dar respuesta a las peticiones radicadas en la entidad y que sean asignadas por la Subgerencia Jurídica de EDUBAR S.A. durante el desarrollo del contrato.
12. Apoyar en las respuestas de los requerimientos de los entes de control durante la ejecución y desarrollo del contrato

#### 6) Experiencia:

El contratista deberá acreditar el título profesional de abogado y contar con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional.

#### 7) Aspecto regulatorio:

La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos *intuitu personae*), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

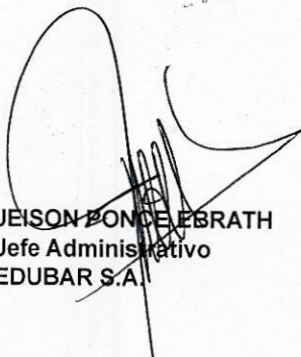
#### 8) Análisis económico:

El valor del contrato es de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$20.169.996).**

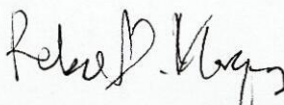
**9) Plazo de ejecución:**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.

27/06/2025



**JEISON PONCE EBRATH**  
Jefe Administrativo  
EDUBAR S.A.



**RUBEN ANTONIO MARQUEZ**  
Asesor Externo  
EDUBAR S.A.

